RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Número de Folio de Solicitud: 110198200004722

En el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, siendo las 14:41 horas del día 25 de febrero de 2022, vista la Solicitud de Acceso a la Información presentada por el C. Y recibida el 20 de febrero de 2022. En la que solicita: Nombre de la empresa y/o consultor contratado en la administración 2018-2021 para la elaboración del PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021. Monto erogado por dicho servicio y copia de contrato y las facturas o recibos fiscales emitidas por este concepto.

RESULTANDO:

PRIMERO. - Se remitió la solicitud a la dependencia correspondiente para su seguimiento:

A la Tesorería Municipal, se le envió el oficio número UAIP00113/2022, para que remitiera la información al respecto por considerarlo asunto de su competencia, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Tesorería Municipal, mediante oficio número TESO/350/2022, remito respuesta solicitada, señalando lo siguiente: Se adjunta a la presente copia del contrato No. SLPAZ/ADQ/61/2018, factura No. A 17 de fecha 06 de diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Ésta Unidad de Acceso a la Información Pública, previo análisis del caso y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Se le notifica al solicitante lo informado por la Tesorería Municipal mediante oficio número TESO/0350 /2022, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ATENTAMENTE
San Luis de la Paz, Gto., 25 de febrero de 2022.

Lic. María de la Luz Estrada de León.
Encargada de Acceso a la Información Pública.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.